



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001-02-03-000-2025-02668-01

Que mediante providencia de 06 de agosto de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada **HERNÁN LOMBARDI MORALES PARADA CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESE DISTRITO JUDICIAL** Resuelve: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado de conformidad con la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **JUAN GUILLERMO GOMEZ SALGUERO, OLGA LUCIA QUEVEDO MIRANDA, PAOLA ANDREA SANDOVAL RAMIREZ, ANDRES FELIPE TENORIO USECHE, CLAUDIA YINERY RENGIFO HERNANDEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 10 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 10 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor